



**COLOMBINA S.A.**  
**PROPOSICIÓN - DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

---

Se presenta a consideración de la Asamblea General de Accionistas la siguiente proposición:

<b>Utilidad neta del ejercicio a diciembre 31, 2024</b>	<b>\$ 136.394.200.639</b>
<b>Total a disposición de la Asamblea</b>	<b><u>\$ 136.394.200.639</u></b>
<b>Dividendos a pagar, así:</b>	
Un dividendo no gravable de \$279 por acción, que se pagará en dinero en doce (12) cuotas mensuales iguales, así:	
En 2025: abril 4, mayo 5, junio 5, julio 4, agosto 5, sept. 5, octub. 6, nov. 5 y dic. 5.	105.022.918.728
En 2026: El día 6 de cada mes, de enero a marzo.	
<b>Reserva para proyectos de adquisicion de maquinaria y equipos no gravada</b>	31.371.281.911
<b>Total distribuido</b>	<b><u>\$ 136.394.200.639</u></b>

Estos dividendos serán causados una vez los decrete la Asamblea General de Accionistas.

Se considerará para determinar la fecha "ex-dividendo", los cuatro (4) días hábiles bursátiles anteriores a la fecha de pago conforme lo establece el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia. Durante ese período la Compañía pagará el dividendo al accionista vendedor.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 4766 de 2011.

Conforme con el art. 49 del Estatuto Tributario, estos dividendos provienen de utilidades susceptibles de ser distribuidas a título de ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, en su totalidad.